

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 20 de marzo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Almuñécar, dimanante de autos núm. 523/2016. (PP. 2033/2018).

NIG: 1801742C20160001372.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 523/2016. Negociado: C1.

De: Comunidad de Propietarios Residencial Salud y Natura. Cortijo Santa Cruz.

Procuradora: Sra. Elsa Pilar Gómez Rey.

Contra: Bente Kierkgaard y Bill Bjorn Norton Kierkgaard.

EDICTO

Doña Francisca María Pérez Aguilera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Almuñécar, hago saber:

Que en este Juzgado en el Juicio Verbal 523/16 seguido contra Bente Kierkgaard y Bill Bjorn Norton Kierkgaard, S.L., en paradero desconocido, se ha dictado Sentencia estimatoria, haciéndoseles saber que es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

Y encontrándose dichos demandados, Bente Kierkgaard y Bill Bjorn Norton Kierkgaard, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a los mismos.

En Almuñécar, a 20 de marzo de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»